

HARIOMSHIVA S.A.
RUC: 0992728094001
EXPEDIENTE: 140777
POR EL PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2013
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Políticas y Antecedentes del Negocio

1.- Descripción del negocio

La Compañía fue constituida el 04 de Julio del 2011 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.11.0003877 12 DE Julio del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del canton Guayaquil el 15 de julio según repertorio 43.233, tiene un plazo de duración de cien años a partir de la inscripción en el registro mercantil. Su actividad principal es la construcción, administración, mantenimiento, corretaje, alquiler, compra, venta y permuta de todo tipo de bodegas, centros comerciales, urbanizaciones, tanto de viviendas de interés social, de Edificios de viviendas y oficinas.

En la actualidad la Compañía no cuenta con empleados en relación de dependencia, por lo que es atendida su parte administrativa por sus 2 directivos.

2.- Bases de Presentación

Los Estados Financieros ha sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dolares de los Estados Unidos de America, que es la moneda de curso adoptada en el Ecuador desde el año 2000

3.- Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre del 2013 la compañía mantiene en su cuenta corriente en el Banco Pichincha un saldo de US\$564.73, compuesto por el préstamo del accionista (ver nota 5)

4.- Impuestos Corrientes - Credito Tributario a favor de la empresa

La Compañía mantiene un valor de US\$ 1.974.44 al 31 de Diciembre del 2011 que corresponde a los valores pagados por Iva en Compras o Servicios y que forman parte de un credito tributario de acuerdo a LRTI.

5.- Propiedades de Inversion-Terrenos

Adquisiciones de tres terrenos ubicados en la ciudad de Montecristi, Provincia de Manabi, que se va a mantener para obtener rentas y/o plusvalias.

Otro terreno ubicado en el Canton Santa Elena de la parroquia Atahualpa, Provincia de Santa Elena, que se va a mantener para obtener rentas y/o plusvalias.

Tres terrenos ubicado en la Ciudad de Montecristi, Lotizacion El Arroyo, igual se va a mantener para obtener renta y/o plusvalias.

6.- Cuentas por Pagar – Cias Relacionadas

Al 31 de Diciembre del 2013, las cuentas por pagar a las Cias Relacionadas se mantienen así:

MANAV INTERNACIONAL S.A.	US\$ 3.000,00
PROGRAMANSA S.A.	US\$ 6.156,89
BODEGAS PACIFIC OUTLET	US\$ 545.150,00

7.- Cuentas Por Pagar – Accionistas

Al 31 de Diciembre del 2013, las cuentas por pagar mantienen un importe de US\$ 178.085,17 que el accionista ha dado por préstamos a la cia para compras de terrenos.

8.- Capital Social

Al 31 de Diciembre del 2013, el capital social es como sigue:

PROPIETARIO	% PARTICIPACION	DE CAPITAL SUBSCRITO
BUDIANTO HARTONO ASHADEVI	50	400,00
DALLY BUDIANTO ASHADEVI	50	400,00
	100	800,00

9.- Resultados del Ejercicio – Perdida Neta del Ejercicio

Al 31 de Diciembre del 2013 la compañía arroja una perdida neta de US\$ 40.791,98 que proviene de prestamos concedidos por el accionista para a compra de terrenos, pero hasta el cierre del ejercicio contable no presenta ingresos.

10.- Adopcion de las Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF)

Con fecha 4 de Septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publico la Resolucion No. 06.Q/CI-004, que resuelve en su articulo 2 disponer que las

Normas Internacionales de Información financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir de enero del 2009.

Con fecha del 31 de diciembre del 2008, mediante R.O. 498 se publicó la Resolución 08.G.DSC.010 que resuelve:

(Art. 1).- que los estados financieros se preparen, registren y presenten con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma inglés), siguiendo el cronograma de implementación para los años 2010, 2011 y 2012.

(Art. 2).- Todas las transacciones y operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá solo para efectos tributarios.

(Art. 3).- Las Compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generaran sobre las misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas.

(Art. 6) La aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) desde la NEC 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución antes mencionada.

En cumplimiento de lo antes mencionado, la Compañía **HARIOMSHIVA S.A.** fue constituida el 04 de Julio del 2011 e inicia su actividad operativa el 21 de Julio del 2011 fecha en la que es inscrita en el registrador Mercantil por este hecho la Compañía entra en forma directa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en el cumplimiento de las Normas y practicas establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Budianto Hartono Ashadevi
GERENTE



Vaniesa Novales
CONTADORA